

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *4* de enero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar la reparación -con inclusión de todos los repuestos que sean necesarios- del ascensor instalado en el edificio sede de los tribunales federales de Rosario y del servicio de mantenimiento para el mismo que regirá una vez finalizados los citados trabajos hasta el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 14/15.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRES MILLONES (A 3.000.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI